

Piden aclarar y revisar el cobro de TUA

Saraí Cervantes

Cd. de México, México (22 marzo 2023).- La **industria aérea** y el **Poder Legislativo** deben revisar cuáles son los criterios que determinan la **Tarifa de Uso de Aeropuerto (TUA)** que cobran los **grupos aeroportuarios** que operan en el País y por qué es tan alta, señalaron representantes del sector.

"Lo que necesitamos para hacer más democrático el uso del avión es que se sienta la industria y las autoridades, incluidos los grupos aeroportuarios, y que expliquen porque el TUA es alto", dijo Ángel Domínguez Catzín, presidente del **Frente por la Defensa de la Aviación Nacional (FDAN)**.

Esta discusión se da en medio de las modificaciones a la **Ley de Aviación Civil y de Aeropuertos** para permitir el **cabotaje** aéreo en México bajo el argumento de elevar la competencia en el sector aéreo y **abaratar los precios** de los boletos de avión.

Domínguez Catzín también consideró que más allá de escuchar, se requiere establecer **cómo se debe de cobrar la TUA**, pues la legislación existente es poco clara sobre cuáles son las reglas bajo la que los grupos aeroportuarios incrementan o no las tarifas.

"Se nos hace un contrasentido que si el Gobierno federal quiere hacer más accesible los boletos de avión, hace unas semanas haya autorizado que el **Grupo Aeroportuario Centro Norte (OMA)** incrementará el TUA 18 por ciento en el **Aeropuerto de Monterrey**, por ejemplo", cuestionó.

Por ejemplo, señaló que, en algunos casos, la **TUA** llega a representar entre 50 y 60 por ciento del precio total de un boleto.

El presidente del FDAN comentó que se desconoce cuáles son las bases bajo las cuales los grupos aeroportuarios realizan los incrementos a la TUA, qué uso le dan, qué **mantenimiento reciben las terminales aéreas**, entre otras.

La TUA es un cargo que realizan los aeropuertos de México a los **pasajeros** por utilizar sus instalaciones. Sirve para **mantener y modernizar** las diferentes terminales aeroportuarias del País.

En México, hay tres grupos aeroportuarios privados: **Aeropuertos del Sureste (ASUR)**, que opera 9 aeropuertos; **Grupo Aeroportuario del Pacífico (GAP)**, que tiene 12 concesiones para operar, mantener y desarrollar 12 terminales aéreas, y **OMA**, que administra 13 puertos aéreos.

La semana pasada, el **Gobierno** acordó con la **Cámara de Diputados** poner en pausa la discusión de la iniciativa de reforma que incluye permitir el cabotaje a aerolíneas extranjeras en el País.

Copyright © Grupo Reforma Servicio Informativo

ESTA NOTA PUEDES ENCONTRARLA EN:

<https://www.reforma.com/piden-aclarar-y-revisar-el-cobro-de-tua/ar2573710>

Fecha de publicación: 22 marzo 2023